

## 4.ECONOMÍA, HACIENDA Y SEGURIDAD SOCIAL

### 4.1.ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

#### AYUNTAMIENTO DE MOLLEDO

**CVE-2021-10574** *Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2022.*

El Pleno de la Corporación, en sesión de 22 de diciembre de 2021, ha adoptado el acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general municipal, las bases de ejecución y la plantilla de personal para el ejercicio económico 2022, lo que se expone al público a los efectos de reclamaciones y sugerencias durante un plazo de quince días hábiles, tal y como dispone el art. 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [[dirección https://aytomolledo.sedelectronica.es](https://aytomolledo.sedelectronica.es)].

Transcurrido dicho plazo, sin formulación de reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado el documento presupuestario.

Molledo, 27 de diciembre de 2021.

La alcaldesa,

Verónica Mantecón González.

2021/10574